



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DEL TRABAJO Y RECURSOS HUMANOS



ORDEN ADMINISTRATIVA NÚM. 2006-03

POR CUANTO: La Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública, (en adelante, "TUTV") se une al esfuerzo interagencial, junto a la Corporación para el Desarrollo de las Artes, Ciencias e Industria Cinematográfica de Puerto Rico, el Departamento de Desarrollo Económico y Comercio, y el Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, para el diseño y la implantación de la estrategia de desarrollo económico "Apoyo al de Aquí" en el ámbito de la industria del cine y la televisión.

POR CUANTO: La "TUTV", como parte de su estrategia, se propone financiar producciones con la intención de difundirlas localmente y/o integrarlas en la cartera de programación de distribución internacional.

POR CUANTO: El Departamento del Trabajo y Recursos Humanos ha reconocido en la Industria del cine y la televisión un medio para la creación y el mantenimiento de empleos; y, por tal razón, se une al esfuerzo de los mencionados organismos gubernamentales en el apoyo a la iniciativa de la "TUTV".

POR CUANTO: La Ley Núm. 52 de 9 de agosto de 1991, según enmendada, faculta al Secretario del Trabajo y Recursos Humanos a utilizar el Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo en el Desarrollo de programas para incentivar empleo, y aliviar el desempleo en los sectores públicos y privados.

POR TANTO: Yo, Román M. Velasco González, Secretario del Trabajo y Recursos Humanos, por la presente establezco una partida de hasta quinientos mil dólares (500,000.00) provenientes del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo, los cuales serán utilizados durante el año fiscal 2006-2007 para completar el financiamiento de las producciones de la Corporación de Puerto Rico para la Difusión Pública".

En San Juan, Puerto Rico, a 28 de febrero de 2006.

Román M. Velasco González
Secretario del Trabajo y Recursos Humanos